



AD-ASS-001-2022

21 de enero de 2022

Doctor

Randal Álvarez Juárez, gerente

GERENCIA MÉDICA-2901

Doctor

Juan Carlos Esquivel Sánchez, director

CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL-2931

Doctor

Warner Picado Camareno, director

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CHOROTEGA-2599

Estimados señores:

ASUNTO: Oficio de Advertencia referente a la dotación de médicos especialistas en Neumología y Cardiología en el hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño.

En cumplimiento del Programa de Actividades Especiales, consignadas en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría para el 2021, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se procede a advertir a esa Gerencia Médica y a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Chorotega, sobre la situación evidenciada en relación con la dotación de especialistas en Neumología y Cardiología en el hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño; a fin de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones posteriores que competen a esa Administración Activa.

Esta Auditoría Interna elaboró el informe N° ASS-158-2021 del 15 de diciembre 2021, denominado "Auditoría de carácter especial sobre la gestión de planificación, formación, capacitación y distribución de profesionales (especialistas) y técnicos en salud". Como parte de los procedimientos programados, se ha revisado la documentación referente a la asignación de especialista para ese centro médico, determinándose que se tiene pendiente la asignación de médicos en los servicios de Cardiología y Neumología, lo que podría ocasionar que no se brinde una gestión oportuna de la atención de las personas y una eventual subutilización del equipo adquirido para el caso de Neumología.

Ante ello, y con la finalidad de que esa Administración Activa, proceda oportunamente en la prevención del riesgo que esta situación pueda generar, se presentan los detalles de las condiciones evidenciadas.



1. SOBRE LA ASIGNACIÓN DE ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA.

Esta Auditoría Interna, tiene conocimiento de lo expuesto en el oficio DRIPSSCH-EBB-DG-1666-10-2021 del 30 de octubre de 2021, por medio del cual el Dr. Marvin Antonio Palma Lostalo, director general del hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, informó al Dr. Mario Ruiz Cubillo, anterior Gerente Médico, sobre la dotación de especialistas prioritarios para ese establecimiento de salud, de lo que interesa para el caso de Cardiología se señaló lo siguiente:

“(…)

Especialidad: Cardiólogo

Médico especialista se trasladó al Hospital Calderón Guardia y no se sustituyó la ausencia del mismo. Las agendas de esta especialidad se agruparon para lograr resolver la situación de la consulta externa que se tenía con este especialista y se eliminaron las camas de hospitalización al no tener oferta de cardiólogo para darle seguimiento y pase de visita. Este especialista se fue en enero 2021. Situación Crítica”.

En relación con las atenciones, ese centro de salud brindó un total de 73,360¹ consultas en todas sus especialidades durante el año 2020, de las cuales Cardiología representó un 6% con 4,284; en el siguiente cuadro se detallan las atenciones mensuales que se otorgaron en ese servicio en los años 2019 y 2020:

Cuadro 1
Cantidad de atenciones especialidad Cardiología
Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño
Periodos 2019 y 2020.

Mes	Cantidad de atenciones	
	2019	2020
Enero	277	502
Febrero	367	458
Marzo	364	307
Abril	390	253
Mayo	352	297
Junio	317	348
Julio	271	331
Agosto	338	352
Setiembre	408	281
Octubre	491	425
Noviembre	533	373
Diciembre	463	357
Total general	4571	4284

Fuente: Cubos del EDUS, periodo 2020

¹ Dato obtenido de estadísticas anuales periodo 2020, fuente: CCSS. Gerencia Médica. Área de Estadística en Salud.



En consulta realizada por parte de esta Auditoría Interna vía TEAMS el día 08 de diciembre 2021 al Dr. Marvin Palma Lostalo, Director General del hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, manifestó que la ausencia de dicho especialista persiste, y que se informó a la Comisión de distribución de especialistas, de manera preliminar mediante sesión virtual, que la asignación del médico especialista en Cardiología se haría efectiva hasta el periodo de agosto 2022, además; que la estrategia que se ha utilizado para la atención de los pacientes en ese servicio es mediante jornadas de producción, situación que ha disminuido levemente la lista de espera la cual tiene un total de:

Cuadro 2
Lista de espera Consulta Externa y Procedimientos
Especialidad de Cardiología
AI 08-12-2021

Descripción	Cantidad de pacientes en lista	Última fecha en lista de espera
Lista de espera Consulta Externa	1,404	13-12-2022
Lista de espera procedimientos	1,416	25-11-2022

Fuente: hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, al 08-12-2021.

Para este nosocomio, se considera un aspecto crítico, el no disponer de médico especialista en cardiología, lo cual significó agrupar las agendas de consulta externa, como medida para solventar la situación, considerando la eliminación de las camas de hospitalización al no tener oferta de cardiología, situación que se traduce en un incremento de la lista de espera para el caso de ese servicio y la inoportunidad en la gestión de atención de las personas.

2. SOBRE LA ASIGNACIÓN DE ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA.

A pesar de que el hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, efectuó una inversión de aproximadamente ciento treinta millones de colones en la dotación de equipo para la especialidad de Neumología y dispone con tres profesionales en terapia respiratoria, a la fecha no se le ha asignado médico especialista, situación que se tiene prevista para el mes de febrero 2022.

Mediante oficio DRIPSSCH-EBB-DG-1666-10-2021 del 30 de octubre de 2021, también se señala la situación generada respecto a la asignación del médico especialista en Neumología, de lo cual se menciona:

“(..)

Especialidad: Neumología

*Se realizo sesión con la comisión de distribución de especialistas, en la cual se designó el neumólogo al Hospital de Heredia y se quedó en el compromiso que para la Región Chorotega se le dotaba en el mes de febrero del 2022. Se hizo la compra de una torre para broncoscopia y los accesorios, más el requerimiento básico de esta especialidad, para que labore de la mejor forma. **La inversión fue de más de 130 millones.** La patología respiratoria es el principal grupo de diagnósticos de egreso del hospital y tiene el promedio de estancia mayor. Hay tres profesionales en Terapia Respiratoria...” Lo resaltado no es del original*



Además, la Comisión Técnica para el Análisis y Asignación de Especialistas, señaló dentro del Informe sobre distribución de Médicos Asistentes Especialistas en Neumología, lo siguiente:

“(...) Análisis de solicitudes adicionales o casos especiales socializados durante el taller por especialidad (...)”

Neumología: Valoración de la dotación del recurso humano en esta especialidad al Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño o Hospital San Vicente de Paúl de acuerdo con lo conversado e identificado durante el taller. Consideración de la también solicitud del Hospital Monseñor Sanabria.

Dado a que el Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño y Hospital Monseñor Sanabria no cuentan con el equipo e infraestructura necesario para esta especialidad, no se pueden considerar para la dotación de este recurso.

Por lo tanto, se acuerda, dotar al Hospital San Vicente de Paúl en la especialidad de neumología; ya que, dicho nosocomio cuenta con la infraestructura y servicio para recibir el médico especialista. Además, tal y como se informó a los Gerentes General y Médico en la sesión 0104-12-2020, en caso de que el Hospital de Liberia no contará con los requerimientos necesarios para la apertura de esta nueva oferta se trasladaría la prioridad al Hospital de Heredia.

(...)

El miércoles 16 de diciembre de 2020 en sesión 0106-12-2020, se lleva a cabo reunión con el Dr. Marvin Palma Lostalo, director del hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño para tratar el tema de la especialidad de Neumología, gestión que se transcribe a continuación:

“(...) La Dra Balmaceda inicia a la reunión dando la bienvenida al Dr. Marvin Palma, director general del Hospital Enrique Baltodano Briceño y explicando que en aras a la transparencia y debido a que el Hospital San Vicente de Paúl en el cual ella funge como directora no participara en esta reunión.

Posteriormente el Dr. Esquivel toma la palabra, saluda e informa al Dr. Marvin Palma, que esta Comisión tiene claridad de la necesidad que presenta la Región Choroteqa de un médico especialista en neumología; no obstante, aclara que se ha analizado la situación y se debe de considerar que cuando se hace la distribución a la hora de la firma, en una de las cláusulas del contrato indica que el centro donde va a ser asignado debe de contar con las instalaciones y equipo necesario para las labores de lo contrario es un incumplimiento por parte de la Institución, y le menciona que debido a esto en esta ocasión el especialista será asignado al Hospital de Heredia, generando el compromiso de que el próximo que egrese será para el Hospital Enrique Baltodano Briceño una vez que cuenten con todo el equipo necesario.

El Dr. Marvin Palma informa los equipos con los que cuenta el hospital y solicita se le aclare qué es lo que le hace falta para poder optar por la plaza de un neumólogo, dado esto el Dr. Villareal, le explica al Dr. Marvin Palma, que no se conocía el equipo con el que contaban, pero que de igual forma tiene conocimiento que los contratos a terceros que se deben generar no son tan ágiles como deberían, por lo que debido a esto se tomó la decisión del cambio de la dotación.



El Dr. Marvin Palma indica que, él no tiene inconveniente que agradece mucho el espacio. La Dra Vega indica que, para el 2022 egresan más Neumólogos, por lo que, a esa fecha se contemplara asignar uno a este centro para cubrir la necesidad, y recomienda que haga la revisión de los requerimientos.

El Dr. Marvin Palma indica que, realizara todos los trámites pertinentes para poder aceptar al especialista en el año 2022. (...)" El formato no corresponde al original.

De lo anteriormente transcrito, se observó que se brindan términos de colaboración en el sentido que el hospital San Vicente de Paúl tendrá los servicios del especialista en Neumología, mientras el hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, dota el servicio de los equipos e insumos necesario para la prestación de servicios por parte de esa especialidad médica, sin embargo; según se indicó en el oficio DRIPSSCH-EBB-DG-1666-10-2021, ese centro médico cuenta con esos implementos requeridos; situación que merece una atención pertinente y oportuna, para que se garantice la asignación de ese especialista, tal y como se ha tenido consignado, en las actas de la Comisión Técnica para el Análisis y Asignación de Especialistas. Además, para que esta situación reduzca su impacto en la atención de los asegurados para esta especialidad, ese centro de salud ha abordado los casos enviándolos al hospital México previo para la valoración de Medicina Interna.

Al respecto, la metodología para la distribución de especialistas aprobada en febrero 2019, por parte de la Gerencia Médica y la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, cita:

"1.3b De la Distribución de Especialistas

Que la dotación del especialista se acompañe con la dotación de infraestructura, equipamiento y tecnología necesaria, para el desarrollo efectivo de las funciones del profesional.

Que los especialistas sean ubicados en los establecimientos donde generen un impacto, con criterios legales técnicos de racionalidad y equidad.

Que la creación de códigos para especialistas sea congruente con la distribución establecida según perfil de plaza, unidad de trabajo, jornada y vigencia." El formato no es del original

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el Capítulo I, apartado 1.2, sobre los Objetivos de control interno", menciona:

"El sistema de control interno de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes

objetivos:

(...)

C. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales".

Ante lo expuesto y de no ser materializado la asignación de los médicos en las especialidades mencionadas, no solo involucra la subutilización de los equipos e insumos adquiridos para las atenciones en neumología, los cuales significaron una inversión institucional que podría superar los ciento treinta millones de colones², si no; también se podría generar una afectación a los derechos fundamentales en acceso a servicios de salud, así como; los retrasos en la gestión de atención oportuna de las personas con el incremento de las listas de espera.

² Dato señalado en el oficio DRIPSSCH-EBB-DG-1666-10-2021 del 30 de octubre de 2021.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

De lo anterior, sin dejar de lado las posibles afectaciones e inconvenientes que se pudieran causar a los asegurados adscritos a ese centro médico, los cuales ante la ausencia de estas especialidades médicas deben recurrir a la atención de sus situaciones de salud al hospital nacional de referencia que corresponde, lo cual se traduce en viajes de larga distancia, aumento en el gastos institucional por traslados de pacientes, además del incremento en el pago de prestaciones en dinero, por traslados y hospedaje a citas médicas.

Considera esta Auditoría Interna, que resulta pertinente que la Gerencia Médica, a través de la instancia técnica y Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Chorotega, dentro del ámbito de sus competencias, analicen la situación; para que se desarrolle una estrategia o plan que permita reducir en menor grado el impacto por la ausencia de estos especialistas en el hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, tomando en cuenta que a la fecha se tiene pendiente la asignación el recurso humano especializado en Neumología y Cardiología, de manera tal que se garantice la atención oportuna de las personas y la prestación de servicios de médicos a los asegurados adscritos a esa región. De igual forma la disposición de los profesionales en el centro de salud oportunamente.

En virtud de lo expuesto, esta Auditoría previene y advierte de la situación señalada en el presente oficio, con el propósito de que se tomen las acciones que correspondan, para minimizar los riesgos identificados y comunicados en este documento.

Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, en el plazo de 5 meses a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

Lic. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/EAM/NPM/lbc

- C. Doctor Priscila Balmaceda Chaves, coordinadora, Comisión Técnica para el Análisis y Asignación de Especialistas, Gerencia Médica-2901.
Doctor Marvin Antonio Palma Lostalo, director, hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño-2502.
Auditoría.

Referencia: ID-67302